

RESOLUCION N° 4294

10

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de --
Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 15 de Julio de 1975, se ha otorgado ante el Notario 11° de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "MULTIPRODUCTOS ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA";

Que la señora Martha Ponce de Bayona, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "MULTIPRODUCTOS ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás -- prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de -- mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 15 de Julio de 1975 que será elaborado por este -- Despacho y la razón de su aprobación.

COPIA

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco.-----



Nicolás Cassis Usocovich

**Nicolás Cassis Usocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. **LO CERTIFICO.**-----

Marcelo Santos Vera

**Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO**

Resolución N° 4294

CERTIFICO: que con fecha de hoy:

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 3.675 a 3.678, número 237 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales i anotado bajo el número 11.434 - del Repertorio.-Guayaquil, Agosto cuatro de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
**ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

